

*Aprobación
sesión 13 noviembre 2018*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2018

SESIÓN Nº 33

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.39 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Francisco Moscoso.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Barbara Hernández.

Don Fares Jadue.

Don Saud Rachid.

Doña Luisa Espinoza.

Doña Jimena Jiménez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde
- 3.- Aprobación de Convenio de Asociatividad Colaboración y Cooperación Mutua entre Ilustre Municipalidad de Conchalí e Ilustre Municipalidad de Recoleta.
- 4.- Aprobación Plan Comunal de Actividad Física y deportes Recoleta 2018.
- 5.- Aprobación del Plan de Gestión y Compromiso de Mantención de dos Dependencias Municipales, para Participación Programa Financiamiento Infraestructura Ministerio de Cultura
- 6.- Modificación Estructura Orgánica Municipal, Departamento de Salud.
- 7.- Aprueba Bases Concurso Público Cefam Quinta Bella y Cefam Dr. Juan Petrinovic.
- 8.- Aprobación Contratación Directa Laboratorio Clínico.
- 9.- Aprobación Subvención Tradicional 2018 Organizaciones Comunitarias y otras Organizaciones sin Fines de Lucro.
- 10.- Aprobación de Contratación Directa para el Proyecto de Infraestructura "Pérgola Valdivieso".
- 11.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Buenos días Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas 2 Actas, Sesión N°30, del día 11 de septiembre; y la N°31, del día 25 de septiembre, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay consultas respecto a las Actas antes mencionadas?

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N°30, del 11 de septiembre de 2018, con la siguiente observación:

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En el Acta N°30, en el nombre de la persona que hablé, dice: Luis Omar Maureira Esquivel.

Debe decir: Luis Omar Mahuida Esquivel.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N°31, del 25 de septiembre de 2018, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El señor Alcalde se encuentra en otra actividad en este momento, de manera que no se dará cuenta de su labor pública en esta ocasión.

3.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD, COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorandum N° 734, de fecha 04 octubre 2018, de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua entre Ilustre Municipalidad de Conchalí e Ilustre Municipalidad de Recoleta

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Obviamente, voy a aprobar este punto, ya que viene a reafirmar la voluntad de esta Alcaldía, de esta Municipalidad, de mejorar y mantener lo que en un momento determinado fue un conflicto en el Parque Calle G.

Esto viene de la mano también, y es de mucho agrado, del hecho que ya que la semana pasada se validó el proyecto de reparación y mejora del Parque G, que supuestamente es un proyecto que viene financiado desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Saludo y felicito este convenio con la Ilustre Municipalidad de Conchalí, ya que es un Parque que atraviesa ambas comunas y viene a poner nuevamente de relieve y el debate que en un minuto determinado se cuestionó que esta Municipalidad y este Alcalde no estaba preocupado del medio ambiente y la mantención de sus áreas verdes.

Todos sabemos y conocemos el conflicto que ahí se generó al Parque G, donde tuvimos bastantes actores y actrices que se amarran a los árboles en señal que estábamos destruyendo las áreas verdes.

Por ello, reitero que felicito y saludo este convenio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Saludo el convenio.

Creo que esto viene a refrendar varias cosas que se señalaron, tergiversaciones respecto de un proyecto importante para nuestra comuna y también para nuestra comuna vecina.

Por lo tanto, creo que esto ya consolida lo importante que es para la gestión municipal el desarrollo de las áreas verdes.

La Sala Cuna quedo hermosa, las áreas verdes están más protegidas y en mejor estado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Esto también viene a seguir cuidando ese Parque en un sector de nuestra población que tanto lo necesita. Si no hay más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del convenio de Asociatividad Colaboración y Cooperación Mutua entre Ilustre Municipalidad de Conchalí e Ilustre Municipalidad de Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Mauricio Smok, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 172

“Aprobar convenio de Asociatividad Colaboración y Cooperación Mutua entre I. Municipalidad de Conchalí e I. Municipalidad de Recoleta, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo”.

4.- APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES DE RECOLETA 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 85, de 8 octubre 2018, de la Directora de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta, señora Bárbara Hernández Huerta, nos corresponde tratar el punto Plan de Desarrollo Comunal.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Este Plan, según me informa la señora Bárbara, fue expuesto en noviembre del año pasado; y por un problema con el Instituto Nacional del Deporte, una desinteligencia, no se aprobó.

Lo que correspondería en esta oportunidad es aprobar ese Plan que fue presentado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Sobre lo que menciona el señor Secretario Municipal, ¿la señora Directora de la Corporación puede entregar más antecedentes?

LA SEÑORA BÁRBARA HERNÁNDEZ: Se presentó, según el documento que les hicimos entrega, en julio del año pasado.

Se trabajó durante todo ese período junto con el IND y el Ministerio del Deporte.

Ahí se aprobó la ejecución y elaboración de este Plan.

En noviembre del año pasado, se hizo una presentación. El IND seleccionó el Plan Deportivo Comunal de Recoleta y le asignó dentro del pool de otros Municipios que también estaban elaborando su Plan Deportivo y nos asignó recursos que nosotros destinamos a talleres que estaban dentro de este Plan.

Los recursos fueron asignados, los talleres se están ejecutando y hasta ahí estaba todo bien, hasta que volvió de su post natal una de las personas que nos guiaba en el proceso y ella nos indicó, tardíamente, hace un mes, que le faltaba esta aprobación durante este año, la cual no se hizo el año anterior. Por eso nos vimos en la necesidad de volver a presentarlo.

Va dentro la ejecución del Plan Deportivo Comunal, lo que le vamos a presentar a los señores Concejales que están dentro de la comisión más los otros talleres que también se imparten en la Corporación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Alguna consulta u observación respecto a este punto. Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Plan Deportivo Comunal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Mauricio Smok, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 173

“Aprobar el Plan Comunal de Actividad Física y Deportes de Recoleta 2018, elaborado por la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.

5.- APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE DOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA PARTICIPACIÓN PROGRAMA FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA MINISTERIO DE CULTURA

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se retira, para ser presentado en la próxima sesión del Concejo.

6.- MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE SALUD

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se retira, para ser presentado en la próxima sesión del Concejo.

7.- APRUEBA BASES CONCURSO PÚBLICO CESFAM QUINTA BELLA Y CESFAM DR. JUAN PETRINOVIC

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 126, de fecha 04 octubre de 2018, de la Jefa Departamento Salud Municipal, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde el tema Bases Concurso Público Cefsam Quinta Bella y Cefsam Dr. Juan Petrinovic.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las bases del concurso público Cefsam Quinta Bella y Juan Petrinovic?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Mauricio Smok, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 174

“Aprobar las Bases del Concurso Público para Proveer los Cargos Vacantes de Director/a Centro de Salud Familiar Doctor Juan Petrinovic Briones y Centro Salud Familiar Quinta Bella de la Comuna de Recoleta, contenidas en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.

8.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA LABORATORIO CLÍNICO DE MEDICINA NUCLEAR LTDA.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 126, de fecha 04 octubre del 2018, de la Jefa del Departamento de Salud, señora María Eugenia Chadwick Sendra, nos corresponde ver el punto Contratación Directa Laboratorio Clínico de Medicina Nuclear Ltda.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Contratación Directa para el Laboratorio

Clínico?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Mauricio Smok, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 175

“Aprobar la Contratación Directa para el ‘Servicio de Exámenes de Laboratorio para el Departamento de Salud de la Comuna de Recoleta’ con el Laboratorio Clínico de Medicina Nuclear Limitada, Rut N° 78.022.810-5, con domicilio en General del Canto N° 105, Oficina 301, Comuna de Providencia, por un monto de \$ 90.000.000.- IVA incluido.

Déjase constancia que razones de urgencia ameritan la presente contratación, atendido que la licitación pública se encuentra en proceso de tramitación”.

9.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2018
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y OTRAS
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 646, de fecha 08 octubre 2018, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde ver el punto Subvención Tradicional 2018 Organizaciones Comunitarias y Otras Organizaciones sin Fines de Lucro

Son propuestas de subvenciones de Organizaciones reales de nuestra comuna.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las subvenciones tradicionales a las 3 Organizaciones propuestas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Mauricio Smok, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 176

“Aprobar otorgar a las organizaciones comunitarias de carácter Territorial y Funcional, e Instituciones sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualizan, una subvención denominada Subvención Universal para el cumplimiento de sus fines durante el año 2018, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas.

Otras Organizaciones Privadas sin Fines de Lucro

NOMBRE	RUT	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
<i>Sindicato de Trabajadores Independientes a Honorarios Municipalidad de Recoleta</i>	<i>5.098.548-6</i>	<i>Realización Actividades Recreativas fin de año y Asignar caja de Navidad a nuestros los socios.</i>	<i>3.000.000.-</i>

Organizaciones Comunitarias

NOMBRE	PJ	RUT	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
<i>Junta de Vecinos José Santos Ossa</i>	<i>00</i>	<i>5.476.500-6</i>	<i>Estructura metálica, implementación y accesorios "Circo para Todos"</i>	<i>1.000.000.-</i>
<i>Adulto Mayor Recatrebu</i>	<i>029</i>	<i>5.516.650-5</i>	<i>Actividad Recreativa fuera de Santiago</i>	<i>200.000.-</i>

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.

Las Instituciones beneficiarias regidas por la Ley Nº19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención".

10.-APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA "PÉRGOLA VALDIVIESO".

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum Nº 647, de fecha 08 octubre del 2018, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto de contratación directa para el proyecto de infraestructura "Pérgola Valdivieso".

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa para el proyecto de infraestructura Pérgola Valdivieso?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Mauricio Smok, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 177

“Aprobar la Contratación Directa de la Ejecución del Proyecto ‘Pérgola Valdivieso’ con la Empresa IBC Empresas Spa., Rut N°76.597.805-k, con domicilio en Calle Centenario N° 196, Población Centenario Rancagua, por un monto de \$199.766.381.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Déjase constancia que la licitación privada para la ejecución del proyecto ‘Pérgola Valdivieso’, fue declarada desierta por Decreto Exento N° 2142, de 28 agosto 2018.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato, incorporando las cláusulas que cautelen el patrimonio municipal”.

11.- INCIDENTES

11.1. Respeto de derechos de los trabajadores por parte de adjudicatarios

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Sobre la información que nos ha ido llegando relacionada con la empresa que presta servicios como guardias en la Municipalidad y revisando las bases de licitación, entiendo que había compromisos respecto de mantener a lo menos por 3 meses a los trabajadores que la antigua empresa o por lo menos la administración ponía a disposición, cosa que no se ha cumplido.

El día lunes fueron desvinculados dos trabajadores que llevaban bastante tiempo con nosotros acá. Además, son vecinos de la comuna.

Me acabo de enterar que aparentemente, haré la nota por escrito, que existirían deudas de remuneraciones pendientes del mes pasado, en caso de turnos y cosas así.

Se estaría haciendo ofrecimiento respecto de cambiar la forma de los turnos a los trabajadores. Y era requisito también en la licitación que se iba a mantener un turno de 4 x 4 y hoy le están haciendo ofrecimiento de 5 x 2.

Se están vulnerando ciertos acuerdos, sobre todo los derechos de los trabajadores. Creo que es nuestra responsabilidad poner atajo de aquello.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Dejo planteada la inquietud y obviamente que se revise si esta Empresa Marvol está cumpliendo con las bases de licitación que le permitieron ganar el concurso.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto a lo mismo, cuando se aprobó la empresa, lo que más se recalcó, digo en lo personal, era el cumplimiento en cuanto al contrato de los trabajadores, 4 x 4 significa 4 días de trabajo por 4 días de descanso.

Ellos lo están tratando de cambiar a 5 x 2, que significa 60 horas semanales de trabajo, lo cual es ilegal.

La ley dice que son 45 horas con 3 horas de colación y con 4 días se está cumpliendo esa parte de la ley. Al cambiarlo, dejamos de ser cuidadosos con el tema de los trabajadores.

Aquí nosotros estamos para proteger al trabajador, no para explotarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estoy de acuerdo respecto a lo que han manifestado los dos Concejales anteriormente.

Efectivamente fue eso lo que pasó en septiembre con algunos trabajadores que trabajaron 5 x 2; y, por lo tanto, el quinto día es un día de trabajo con horas extras, lo cual no se está respetando.

Se está ofreciendo una diferencia que no es lo que habían planteado en un comienzo.

Una empresa, para adjudicarse uno de los ítems debe satisfacer el valor del sueldo, el salario que ofrece; y ese ítem da puntaje para ganar y se adjudica y gana una licitación con esa diferencia de sueldo.

Lo que hoy están ofreciendo no esta cercano a lo que se plantea en la licitación, lo que le están ofreciendo hoy a los trabajadores y con una diferencia entre los trabajadores incluso que están fuera de las dependencias municipales, que le ofrecen mucho menos de los que están trabajando en el Edificio Consistorial.

Señora Administradora, para que revise esa situación por favor.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Respecto al mismo tema, me sumo a lo que piden mis colegas a la Administración, porque de verdad se fue enfático al momento de evaluar la licitación el tema de los trabajadores y los descansos.

Creo que hay que darle una vuelta, porque el incumplimiento no corresponde; y como dice mi colega, hay que proteger a los trabajadores.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me sumo a las palabras de los Concejales que antes hablaron.

Como Concejo, en conjunto, hemos presentado en distintas ocasiones preocupaciones, observaciones a la situación de los trabajadores de guardias de nuestro Municipio, que lamentablemente por un tema legal son trabajadores externos, subcontratados, pero eso no significa que no podamos desde la administración mirar con más detalle la situación de ellos.

11.2. Ataque a jóvenes en sector Bellavista

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hace unos días en nuestra comuna, el domingo 30 de septiembre en la madrugada, 3 jóvenes trans fueron muy lesionados por guardias de una discoteque en el sector de Bellavista.

La discoteque se llama Illuminati, ubicada en Antonio López de Bello 131.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo por declarar a nuestra comuna como libre de discriminación y una comuna que desarrolla un proceso de integración de toda su comunidad, de todas sus identidades.

Quiero hacer pública esta situación. Estos jóvenes se encuentran en un estado de recuperación, pero la situación fue bastante grave y sería muy importante que esta discoteque pudiese hacer efectivamente un control de daños y hacerse cargo de la reparación de aquella terrible situación, porque no podemos permitir que en nuestras calles las personas por distintas opciones o identidades sufran lesiones o consecuencias que las inhabiliten en su pleno desarrollo vital.

Por lo tanto, me hago parte de esta denuncia, la cual me la hacen llegar Organizaciones de diversidad sexual y también la Organización Trans diversidades que tiene domicilio también en nuestra comuna.

11.3. Nuevo triunfo de Equipo de Debate

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Saludo al DAEM, especialmente al Equipo de Debate de nuestra comuna, que esta semana obtuvo el primer lugar en el torneo de Debates Uniandino, donde participaron más de 70 Colegios de Latinoamérica.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Los alumnos del Liceo Arturo Pérez Canto, hoy nuevamente instalan a la comuna dentro de las comunas iconos de nuestro país y también Latinoamérica, en el sentido que logra este primer lugar y da muestra del cambio cultural y el cambio en la calidad de Educación que estamos teniendo en Recoleta.

Es decir, no es menor que -ya nos tiene acostumbrados- desde 3 o 4 años por lo menos estamos siempre ranqueando en los primeros lugares de este tipo de torneos.

Las felicitaciones al DAEM y a nuestro Alcalde por tener esta visión de generar este tipo de equipos de talleres, que van en directa relación en tener jóvenes y entregar argumentos con un espíritu crítico, un espíritu que aportan a la sociedad.

Feliz y orgulloso de ser recoletano y orgulloso de quienes nos representaron tan bien en Colombia.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión de Concejo, a las 09:58 horas.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO